



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-876



Fecha de ingreso: 21-03-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2024

Folio: 2024-876

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL FELICIANO RODRIGUEZ CORONA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-004-00015-00-0000

Propietario: MANUEL FELICIANO RODRIGUEZ CORONA

Domicilio: CALL SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 4701 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

9 DE AGOSTO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	152.21	0.00		11,567.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	152.21	0.00		330.51
1990348	SANCION	1	0.00	152.21	0.00		330.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	5,783.90
			0.00	152.21	0.00		1,156.78
TOTALES			0.00	456.63	0.00		\$ 19,169.51

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2024 10:46:59

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302e021500945e2d84cf18bb957d1da28df099036f05de2ed802150096e0a3d591b72da1d01040fd96dab34570c95c50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.